



Asamblea General

Distr. general
16 de junio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 123 del programa

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Carta de fecha 15 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Bahrein, Bélgica, el Canadá y el Ecuador ante las Naciones Unidas

Como copresidentes del Grupo de Amigos de la Salud y el Bienestar Mentales, tenemos el honor de adjuntar, en nombre de sus 90 signatarios, una declaración conjunta en apoyo del documento de políticas del Secretario General sobre la necesidad de actuar en relación con la salud mental (véase el anexo).

La declaración acoge con satisfacción el llamamiento del Secretario General para poner la salud mental en el centro de nuestras medidas de respuesta y recuperación frente a la pandemia de COVID-19. En la declaración se apoyan también los esfuerzos por transmitir a la comunidad internacional un mensaje firme y claro sobre la importancia de la cuestión y por establecer directrices sobre la forma en que los países deben promover y abordar las cuestiones de salud mental como parte de la respuesta a la enfermedad por coronavirus. Esperamos que esta declaración, que cuenta con un amplio apoyo, anime a las Naciones Unidas, a los Estados Miembros y a todos los agentes interesados a abordar la dimensión de la salud mental de esta pandemia.

Como ha declarado el Secretario General, aunque la crisis provocada por la COVID-19 es, en primer lugar, una crisis de salud física, tiene en su interior el germen de una importante crisis de salud mental que estallará si no se toman medidas. Por lo tanto, es fundamental que actuemos de consuno. Esperamos que la Declaración Conjunta y otros esfuerzos en el campo de la salud mental contribuyan a un cambio positivo y generalizado al abordar este problema multidimensional de salud.



Solicitamos que la declaración adjunta, junto con la lista completa de patrocinadores, se publique como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 123 del programa.

(Firmado) Jamal Fares **Alrowaiei**
Embajador y
Representante Permanente del Reino de Bahrein

(Firmado) Marc **Pecsteen de Buytswerve**
Embajador y
Representante Permanente del Reino de Bélgica

(Firmado) Marc-André **Blanchard**
Embajador y
Representante Permanente del Canadá

(Firmado) Luis **Gallegos Chiriboga**
Embajador y
Representante Permanente del Ecuador

Anexo de la carta de fecha 15 de junio de 2020 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Bahrein, Bélgica, el Canadá y el Ecuador ante las Naciones Unidas

Declaración de apoyo al documento de políticas del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la necesidad de actuar en relación con la salud mental

1. Ante la propagación sin precedentes de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), nosotros, un grupo interregional de países, apoyamos firmemente el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, para que los países pongan la salud mental en el centro de sus respuestas y de la recuperación frente a la pandemia de COVID-19. En este sentido, acogemos con agrado la publicación del documento de políticas titulado “La COVID-19 y la necesidad de actuar en relación con la salud mental”, que transmite a la comunidad internacional un mensaje firme y claro sobre la importancia de la cuestión y establece directrices sobre la forma en que los países deben promover y abordar las cuestiones de salud mental como parte de la respuesta a la enfermedad por coronavirus.
2. Expresamos nuestra profunda preocupación por el impacto que la pandemia ha tenido sobre la salud mental y el bienestar de sociedades enteras. La situación se ha visto agravada por las consecuencias de las medidas de precaución adoptadas en casi todo el planeta, por las preocupaciones relacionadas con la muerte y por la propagación de la enfermedad, el aislamiento físico, la pobreza y la ansiedad económica producida por la pandemia. A este agravamiento ha contribuido también la falta de inversiones, muy anterior a la pandemia, en la promoción, prevención y atención de la salud mental.
3. Reconocemos que los problemas de salud mental no afectan a un solo grupo específico de la sociedad, sino que repercuten sobre diferentes grupos, en particular los niños, los jóvenes, las mujeres y las personas que se encuentran en entornos humanitarios y situaciones de conflicto, los adultos mayores y las personas con problemas de salud preexistentes, los integrantes de los equipos de respuesta inicial y los trabajadores sanitarios de primera línea.
4. Apoyamos las medidas recomendadas que ha subrayado el Secretario General y recalamos que abordar la salud mental debe ser un componente esencial de las respuestas nacionales ante la COVID-19. Debe aprovecharse la oportunidad para incluir las políticas de salud mental en la concepción general de la salud, con lo que podría ponerse fin de una vez por todas al estigma que rodea a la cuestión de la salud mental.
5. En esta coyuntura decisiva, la comunidad mundial debe seguir centrándose, ahora más que nunca, en acelerar la aplicación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, incluida su meta conexa, que prevé reducir en un tercio para 2030 la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud y el bienestar mental. Con ese fin, nuestros esfuerzos deben reorientarse hacia el desafío inmediato de fortalecer nuestra acción colectiva para combatir la pandemia mediante estrategias eficaces.
6. Encomiamos a las Naciones Unidas por haber ampliado su respuesta en materia de salud mental y psicosocial para ayudar a las personas a hacer frente a la enfermedad por coronavirus, y expresamos nuestro agradecimiento a la Organización Mundial de

la Salud por el liderazgo asumido en la coordinación de la preparación y la respuesta ante una pandemia. Alentamos a esta organización a que también tome la iniciativa en la elaboración de una estrategia para garantizar que los Gobiernos cuentan con el apoyo necesario para mitigar los efectos de la enfermedad por coronavirus sobre la salud mental. Hacemos un llamamiento a todos los organismos de las Naciones Unidas para que incluyan la salud mental en sus respuestas a la enfermedad por coronavirus.

7. La pandemia de COVID-19 tiene ya profundas consecuencias para la salud mental, y seguirá teniéndolas en el futuro. Por lo tanto, abordar esta cuestión es fundamental para lograr nuestros propósitos. En consecuencia, nos comprometemos a reunirnos urgentemente a fin abordar la dimensión de la salud mental de esta pandemia.

Lista de patrocinadores

- | | | |
|----------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 1. Alemania | 31. Estonia | 61. Noruega |
| 2. Andorra | 32. Fiji | 62. Nueva Zelandia |
| 3. Angola | 33. Finlandia | 63. Países Bajos |
| 4. Argelia | 34. Francia | 64. Palau |
| 5. Armenia | 35. Gambia | 65. Panamá |
| 6. Austria | 36. Grecia | 66. Paraguay |
| 7. Bahamas | 37. Guatemala | 67. Perú |
| 8. Bahrein | 38. Honduras | 68. Polonia |
| 9. Bangladesh | 39. Hungría | 69. Portugal |
| 10. Barbados | 40. Iraq | 70. Reino Unido |
| 11. Bélgica | 41. Irlanda | 71. República Checa |
| 12. Bhután | 42. Italia | 72. República de Moldova |
| 13. Bosnia y Herzegovina | 43. Jamaica | 73. Rwanda |
| 14. Brasil | 44. Japón | 74. Saint Kitts y Nevis |
| 15. Bulgaria | 45. Jordania | 75. San Marino |
| 16. Canadá | 46. Kazajstán | 76. Singapur |
| 17. Chile | 47. Letonia | 77. Sri Lanka |
| 18. China | 48. Liechtenstein | 78. Sudán |
| 19. Chipre | 49. Lituania | 79. Suecia |
| 20. Colombia | 50. Luxemburgo | 80. Suiza |
| 21. Costa Rica | 51. Macedonia del Norte | 81. Tailandia |
| 22. Croacia | 52. Madagascar | 82. Togo |
| 23. Dinamarca | 53. Malasia | 83. Tonga |
| 24. Djibouti | 54. Maldivas | 84. Trinidad y Tabago |
| 25. Ecuador | 55. Malta | 85. Turkmenistán |
| 26. Egipto | 56. Marruecos | 86. Ucrania |
| 27. Emiratos Árabes Unidos | 57. Mónaco | 87. Uzbekistán |
| 28. Eslovaquia | 58. Mongolia | 88. Venezuela |
| 29. Eslovenia | 59. Namibia | 89. Zambia |
| 30. España | 60. Nigeria | 90. Unión Europea |
-